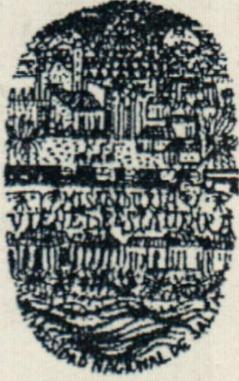


RESOLUCIÓN CS N° 539/05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2005

Expediente N° 2.584/05.-

VISTO las disposiciones contenidas en el inciso a) del Artículo 182 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Resolución A.U. N° 001/96 y publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 28485 de fecha 24-09-96, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. C.S. N° 444/05, este Cuerpo dispuso convocar a elecciones Ordinarias para el día 07 de abril de 2.006, con el fin de elegir los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Reglamento Electoral General de esta Universidad, Res. C.S. N° 141/96, corresponde al Consejo Superior designar a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Coordinadora Electoral y de la Junta Electoral de esta Universidad,

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por el Cuerpo, luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 21° Sesión Ordinaria del 20 de Diciembre de 2005)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, la que estará integrada por:

TITULARES	SUPLENTES
Alfredo Gustavo PUIG	Verónica M. JAVI de ARROYO <i>EXACTO</i>
Miriam Adriana BARBERÁ <i>PO</i>	Ricardo Alberto CASO
Sara Emilia MATA de LÓPEZ <i>HUMAN</i>	Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE
Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER <i>ASESOR</i>	
María Victoria CARRAL COOK <i>COSE</i>	

ARTÍCULO 2°. Designar a la JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, la que estará integrada por:

TITULARES	SUPLENTES
Ricardo Federico LOZANO <i>EXACTO</i>	Mario Daniel APARICIO
Héctor Raúl CASADO <i>ING.</i>	María Joaquina MORÓN GIMÉNEZ
Héctor Eduardo RODRÍGUEZ <i>HUMAN</i>	Mariela FINETTI
Marcelo Daniel GEA <i>EXACTO</i>	
Gladys Ana MONASTERIO de GONZO <i>MIT</i>	

ARTICULO 3°. Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Miembros de la Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, Centros de Estudiantes, F.U.Sa, Consejo de Investigación y Dirección de Relaciones Públicas, Cumplido, siga a la Junta Electoral General a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Firma]
Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaría Consejo Superior

[Firma]
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA